

LA CONSTITUCION Y EL COMPROMISO

UNA constitución es siempre fruto de un pacto, de un compromiso. La que se está elaborando en España, escrita larga y trabajosamente por una ponencia con representación proporcional de los grupos parlamentarios, retocada de lenguaje después por los letrados, y examinada a partir de ahora por la Comisión correspondiente del Congreso, también así proporcionada (17 diputados de UCD, 13 del PSOE, 2 del PCE, 2 de AP, 2 de las nacionalidades) es un caso característico de ese compromiso, de ese pacto. Todo parece indicar que las discusiones están previstas, como las tomas de posición y las reservas. Serán más bien indicaciones ante los ciudadanos de en qué puntos cada partido ha debido ceder a la necesidad del compromiso.

PERO conviene precisar en qué consiste la base del compromiso y con quién se realiza. Todo parece indicar que se trata de un acuerdo de mínimos y máximos entre las fuerzas parlamentarias, y solamente entre ellas, y en realidad no es así. Una constitución es siempre un compromiso entre los ciudadanos y el poder, con objeto de determinar unas reglas para el cese de lo arbitrario. Hay que volver a las nociones iniciales de la democracia: una democracia no es un régimen concluido en el que la soberanía del pueblo se transporta con toda pureza a la administración de la "cosa pública", sino una pugna continua entre los ciudadanos y los importantes vestigios de lo que en un tiempo fue poder absoluto. El compromiso consiste en reducir lo absoluto de ese poder —lo arbitrario— a unas medidas más o menos racionales —el más y el menos están en consonancia con la relación de fuerzas, con la circunstancia histórica— y al mismo tiempo a definir las obligaciones y los derechos del ciudadano con respecto a ese poder. Retrocedamos a uno de los orígenes más visibles de las constituciones modernas. En Francia, 1789, los "Cahiers de doléances" pedían insistentemente el cese de lo arbitrario y el establecimiento de unas reglas fijas y permanentes: el ciudadano quería saber a qué atenerse. Que la estructura de la vida social estuviese determinada. Cuando se reunieron los "Estados Generales", los representantes del pueblo —el "tercer estado", opuesto al clero y a la nobleza— fueron expulsados por el Rey; se reunieron en la sala del "Jeu de Paume" y juraron que no se separarían nunca más "hasta que se estableciese la constitución"; veinte días después se transformaban en

Asamblea Constituyente y promulgaban la Constitución de 1791, que limitaba los poderes del Rey. A partir de entonces, comenzó una división de poderes, y una labor de remisión de lo arbitrario. Más o menos, el contenido de todas las Constituciones del mundo, desde esa época, es el mismo. Cierzo que los poderes absolutos, o con tendencia al absolutismo, han inventado una gran maquinaria de tergiversar, y han asumido los grandes términos del lenguaje —república, constitución, democracia...— para destrozar su contenido desde dentro, y así vemos cómo el mismo Pinochet está preparando una Constitución, o como la Junta argentina, al designar a Videla como Presidente de la República, busca también unas formas, un vocabulario, una palabra. Aún así, las bases del pacto existen, aunque sea en proporciones irrisorias, naturalmente.



Carrillo: "Un partido político que se propone transformar la sociedad no puede prescindir de la realidad".

LA Constitución cuyo anteproyecto ha pasado ahora a la Comisión es, en efecto, una resultante de un equilibrio de fuerzas parlamentarias. Pero es también un pacto o un compromiso con algo preexistente, no acabado nunca de eliminar, inmanente en la situación actual. Es el absolutismo del que procedemos, que también inventó su propia Constitución con el nombre de Leyes Fundamentales y su Parlamento propio, lo cual significaba a su vez una forma de compromiso, aunque con una dosificación ínfima de la representación popular. Hay grandes supervivencias del mecanismo complejo en que se basaba el poder absoluto, y hay instituciones y personas, fuerzas espirituales y materiales, dinero y filosofía, que lo representan con gran capacidad. El pacto constitucional se está refiriendo continuamente, de una manera quizá tácita muchas veces, a esa realidad. En un principio, podría parecer que las voces más representativas de esa continuidad de poder las llevan los diputados de la UCD, con el acicate de los de Alianza Popular. Incluso se puede decir que la presencia en el poder ejecutivo y legislativo de la UCD es consecuencia —aún con elecciones y con referéndum interpuestos— de una cierta confianza vigilante del mecanismo del poder anterior y que serían ellos los protagonistas del primero de los grandes compromisos de este país: el compromiso del cambio, de un cambio que no destruya ciertas líneas de máxima concesión o de respeto a grandes intereses. En muchos de los discursos del señor Suárez, en muchas de sus negociaciones con los partidos de la oposición, como las tan definidas del Pacto de la Moncloa o como las presentes del compromiso constitucional, aparece como un intermediario: como el hombre aceptado previamente. La idea de que en la actualidad no hay otra alternativa, la de que estamos condenados al señor Suárez, la de que ninguna otra forma de gobierno que emanara de él o de sus hombres —con los cuales, a su vez, está manteniendo también un compromiso continuo, y de ahí lo que se considera como crisis de su partido, aunque en realidad no sea crisis ni sea partido, sino un juego de representaciones políticas dentro de un acuerdo general de gobierno del país— sería aceptada, y mucho menos lo sería una forma distinta de régimen, es algo comúnmente sabido.

PERO no es naturalmente, la UCD la única protagonista del compromiso. Lo son todos los partidos: todos parecen conscientes de esa realidad superior.



"Una democracia es una pugna continua entre los ciudadanos y los importantes vestigios de lo que en un tiempo fue poder absoluto". En la foto, la Comisión Constitucional que inicia los debates sobre el proyecto de Constitución.

Cuando el señor Carrillo defiende, en su discurso ante la Comisión, la postura de su partido ante la cuestión monárquica, no está hablando solamente de la cuestión monárquica en sí, ni siquiera la está utilizando para atacar al Partido Socialista, aunque esas dos lecturas inmediatas de su discurso sean reales y prácticas. Está utilizando una metáfora sobre la necesidad del compromiso. Dice así: "Si en las condiciones concretas de España pusiéramos sobre el tapete la cuestión de la República, correríamos hacia una aventura catastrófica en la que, de seguro, no obtendríamos la República, pero perderíamos la democracia". Tampoco está hablando sólo de la República, sino en general de una serie de premisas democráticas. O, por lo menos, así puede interpretarse. Si la oposición democrática insistiera sobre una serie de puntos intrínsecos de la democracia, que ni siquiera es fácil citar, no sólo no se conseguirían esos puntos, sino que se perderían todos los demás. ¿Por qué a por quién? Porque la democracia que tenemos —la cantidad de democracia que podemos tener ahora, o la un poco mayor que podamos obtener después— está dentro de una relación de fuerzas, es una concesión dentro del gran pacto invisible. Si no se acepta lo posible, se pierde todo. Y "un partido político que se propone transformar la sociedad no puede prescindir de la realidad". Otras veces, el partido comunista que representa el señor Carrillo, o los partidos comunistas a lo largo del tiempo y del espacio, han intentado cambiar la realidad; a veces, muy pocas, lo han conseguido. ¿Debemos entender que la realidad española es, en estos momentos, tan pesada y tan dura que no hay

posibilidad humana de transformarla? Todo parece indicar que es así. No está más lejos la noción de realidad que pone de manifiesto el Partido Socialista, aunque parece tener una voluntad mayor de transformarla. De lo que debe tratar la constitución, según el señor Peces Barba, es de tener "la intención de limitar los poderes y de profundizar la democracia". El PSOE acepta el principio del texto para entrar en debate: se trata de "no hacer un texto donde exista algo que sea absolutamente inaceptable para un partido político", con la idea de que en algún momento otro grupo político distinto del actual debe entrar a gobernar con la misma Constitución.

El valor que puede tener esa Constitución, o el que podrá tener cuando las enmiendas y reformas que quizá estén ya pactadas se lleven a cabo, y sea definitivamente aprobada y refrendada, deberá ser el de que a partir de ella cese la política de consenso: es decir que, dentro de las reglas establecidas, fijadas por ella, aún con todas sus renunciaciones y distancias, los partidos políticos puedan emplearse a fondo y el compromiso tiene un valor, será el de terminar, como es premisa absoluta en las constituciones, con lo arbitrario. Y entre lo arbitrario está ese poder difuso que es el vestigio del poder absoluto anterior. De lo que se trata es de que ese poder, esa "realidad" a la que sin duda se refería el señor Carrillo, acepte la obra de su intermediario y se someta a ella. Sometimientto que no va a estar determinado solamente por el refrendo de la Constitución, sino a partir de su desarrollo posterior. Es decir, en el momento en que se

empiezan a emitir los Decretos-Leyes que desarrollen los rasgos generales dictados en la Constitución, o los proyectos de ley con la misma intención. Porque sobre esa estructura constitucional puede tejerse, o tiene que tejerse, un gran entramado de leyes que adapten la sociedad anterior a lo que puede ser la sociedad nueva.

HAY, por lo tanto, dos clases de problemas: el de que la legislación que se desarrolle a partir de la Constitución sea insuficiente, puesto que su texto, aún largo —aún prolijo— deja lugar para todo, o el de los elementos de poder no acepten la labor de su intermedio. Esos dos peligros latentes conducen a otro: que los partidos políticos de la oposición, los que quieren transformar la sociedad y los que deben proponerse la transformación de la realidad, sigan estando presos de la necesidad del compromiso. Ya existe la sensación de que en general, no han cumplido totalmente su papel histórico; si esa sensación se continuara después de promulgada la Constitución, después de las elecciones generales que deberían seguirla, la pérdida de imagen sería gravísima. Tan grave, que podría llevar a la desconfianza del pueblo no ya en los actuales partidos políticos, sino en las posibilidades generales de los partidos; no ya al actual Parlamento, sino al régimen parlamentario. Habría entonces una tendencia al regreso al totalitarismo. Y, si se tiene muy en cuenta la realidad como algo inevitable, se sabe que forma de totalitarismo es más posible y más fácil en la actualidad. Si la pérdida del sentido de lo posible es mala, el desliz por la vía del posibilitismo puede serlo también. ■